







PRESENTACIÓN SOLICITUDES

DEL 8 AL 16 DE JUNIO

PRESENTACIÓN SOLICITUDES
DEL 17 AL 25 DE JUNIO

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

- 🗹 INFANTIL Y PRIMARIA: Desde las 9.00h. del 8 de junio hasta las 23.59h. del 16 de junio.
- 🗹 ESO Y BACHILLERATO: Desde las 9.00h. del 17 de junio hasta las 23.59h. del 25 de junio.

## TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

- ✓ Las personas interesadas deberán acceder a la <u>página web</u> de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte para rellenar el **formulario electrónico de solicitud** de admisión, según la enseñanza que corresponda.
- ✓ Deberá presentar la solicitud el padre, madre o tutor/a legal del alumno o alumna para el/la que se solicita plaza escolar, salvo que este/a sea mayor de edad.
- ✔ Para poder realizar la solicitud es necesario obtener la «clave de admisión», previa verificación de la identidad de la persona solicitante. La clave de admisión estará compuesta por un identificador personal y una contraseña.
- ✓ Esta «clave de admisión» será única para cada solicitud de admisión.
- ✓ La «clave de admisión» deberá ser conservada para presentar reclamación, si fuera necesario.
- ✓ Solo se podrá presentar electrónicamente una solicitud por alumno o alumna y enseñanza que estará asociada a la «clave de admisión» que también será única.
- ✓ Esta solicitud podrá ser rellenada en más de una ocasión durante el periodo en que esté operativa la aplicación para formular solicitudes de admisión. En este caso se tendrá en cuenta la última solicitud presentada electrónicamente.
- ✓ Si tienen alguna duda en la tramitación de vuestra admisión telemática no dudéis en poneros en contacto con nosotros utilizando el siguiente correo: <u>secretaria@mjosefacampos.com</u>, llamándonos al teléfono **961501029** o acudir al centro (solicitando cita previa) en horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Será un placer para nosotros ayudaros a formalizar vuestra admisión.
- ✓ El colegio Madre Josefa Campos es punto de atención a los usuarios que quieran solicitar plaza de admisión.

## OBTENCIÓN DE LA 'CLAVE DE ADMISIÓN'

La «clave de admisión» se podrá obtener mediante alguno de los siguientes sistemas de verificación de identidad:

- a) Si la persona solicitante dispone de DNI
- Número de DNI
- Número de soporte (identificado como IDESP en los modelos antiguos)
- Fecha de nacimiento
- Marcar la casilla que indica su no oposición a la comprobación ante el Ministerio del Interior
- b) Si la persona solicitante dispone de NIE, tarjeta de extranjero o permiso de residencia
- NIE
- Número de soporte (identificado como IXESP en los modelos antiguos de NIE)
- Fecha de nacimiento
- Marcar la casilla que indica su no oposición a la comprobación ante el Ministerio del Interior
- c) Si la persona solicitante dispone de certificado de registro de ciudadanía de la Unión Europea
- NIE
- Número del certificado precedido por la letra C
- Fecha de nacimiento
- Marcar la casilla que indica su no oposición a la comprobación ante el Ministerio del Interior
- d) Cualquier otro medio electrónico de verificación de identidad previsto en el artículo 5.6 del Decreto ley 2/2020.
- Certificado digital emitido por la Agencia de Tecnol. y Certif. Electrónica GVA (ACCV).
- Sistema de identidad electrónica para las administraciones Cl@ve.
- eDNI, con su respectivo lector.
- Combinación del DNI y IDESP o número de apoyo\*
- Combinación del NIE y IXESP\*
- Número de Certificado de Registro de Ciudadanía de la Unión Europea, precedido por la letra C\* \*junto con la aceptación de comprobación ante el Ministerio del Interior.
- e) Las personas solicitantes que únicamente dispongan de pasaporte

deberán acudir al centro en el que solicite plaza como primera opción, que será habilitado como punto de atención a los usuarios, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.

f) Las personas solicitantes que **carezcan de posibilidad de acceso a medios electrónicos**, deberán acudir al centro en el que solicite plaza como primera opción, que será habilitado como punto de atención a los usuarios, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.